

CABILDO DE LANZAROTE PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA ISLA DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA.

1.- Anexo I. Instancia de solicitud de subvención Si se presenta por sede electrónica la instancia de solicitud es la plantilla de datos inicial. Si se presenta en papel deberá descargarse, completar y firmar el modelo de instancia

2.- Anexo II. Declaración jurada, debidamente cumplimentada, firmada y/o sellada.

3.- * Anexo III (si no tiene certificado digital)

Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y de no incurrir en ninguna prohibición o exclusión. DEBE SER FIRMADA, IN SITU, EN EL REGISTRO DE ENTRADA DEL CABILDO DE LANZAROTE.

3.- * Anexo III (con certificado digital)

Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y de no incurrir en ninguna prohibición o exclusión, debidamente cumplimentada, firmada y/o sellada,

4.- Anexo IV. Memoria Explicativa del proyecto, debidamente cumplimentada, firmada y/o sellada. Debe firmar el instalador.

En la memoria debe constar todos los datos necesarios para valorar el proyecto, desarrollando cada uno de los criterios al objeto de poder ser valorado adecuadamente aclararlos aquí.

5.- Anexo V. Presupuesto de ingresos y gastos, debidamente cumplimentado, firmado y/o sellado.

6.- Documento de Alta/ Modificaciones de terceros, debidamente cumplimentada, firmada y/o sellada por el beneficiario y **ENTIDAD BANCARIA** del mismo. Solo en el caso de ser Banca Online se aceptará un certificado de titularidad de la cuenta.

7.- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, y de la representación de quien actúa en su nombre.

Documento acreditativo de la identidad del solicitante y, en su caso, del representante que actúe en su nombre (Fotocopia de DNI o NIE)

Documento que acredite, en su caso, las facultades de representación.

En caso de actuar en calidad de representante, se deberá acreditar mediante un poder notarial o apodera.

En caso de Persona Jurídica:

Fotocopia del C.I.F.

Fotocopia de los ESTATUTOS, así como de sus modificaciones (en caso de haberlas)

Fotocopia del D.N.I. de la persona que acredite ser el representante acreditado para representar a la entidad y solicitar una subvención en su nombre.

Fotocopia del Acta, del Poder Notarial o Certificación firmada por el secretario de la Entidad (asociación, sociedad, fundación, etc.) en el que se acredite como representante legitimado a la persona que presenta la solicitud de subvención en nombre de la entidad.

8.- Documentación acreditativa del instalador autorizado (carnet o certificado de instalador)

9.- Nota simple informativa o de otra documentación que acredite la relación del solicitante con las dependencias donde se ubiquen las instalaciones objeto de la subvención. Por ejemplo, escrituras de propiedad.

10.- Cédula de habitabilidad o Licencia de Primera Ocupación o Declaración Responsable de Primera Ocupación o Licencia de Apertura en su caso.

11.- Presupuesto FIRMADO Y SELLADO por la empresa instaladora en el que se incluyan los elementos subvencionables.

- El presupuesto debe estar detallado para identificar todos los gastos subvencionables.
- El IGIC debe estar detallado.
- Si se tiene factura, aportar la factura en lugar del presupuesto.

12.- Además, en su caso;

- Documentación acreditativa de familia numerosa, para su valoración.
- Autorización de la comunidad de vecinos donde radique la instalación.
- Acreditación de IRPF para su valoración

Las Bases de la Convocatoria, la instancia de solicitud y los anexos se encuentran a su disposición en nuestra página web.

Accediendo a este enlace:

<https://camaralanzarote.org/ayuda/subvenciones-para-la-mitigacion-del-cambio-climatico-y-transicion-energetica-en-lanzarote-y-la-graciosa/>